

VARIOS

DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA

Presentación

El Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura (Español, Francés e Inglés) está constituido sobre las áreas de conocimiento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, Lengua Española, Literatura Española, Filología Francesa y Filología Inglesa, dentro del marco general de la Formación del Profesorado, y agrupa a los docentes e investigadores cuya especialidad se corresponde con dichas áreas.

El Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura tiene como principal cometido la formación inicial del profesorado en la enseñanza de la lengua materna, las lenguas extranjeras (español, inglés y francés) y en literatura, así como la investigación referida a su enseñanza.

Las materias que se imparten están relacionadas con la enseñanza de la lengua y la literatura maternas y extranjeras, la literatura infantil, la lectura y la escritura y las patologías del lenguaje. Su objetivo principal consiste en formar profesionalmente a los futuros docentes.

Líneas de investigación

- Antropología, lenguaje y técnicas de investigación cualitativa.
- Semiótica y didáctica de la comunicación verbal.
- Psicolingüística y programas para mejorar la comprensión lectora.
- Didáctica de las lenguas extranjeras, transposición didáctica, diseño y aplicación de unidades didácticas al currículo.
- Didáctica de la lengua inglesa. Didáctica de la lengua francesa.
- Didáctica de la escritura.
- El texto narrativo, descriptivo-explicativo, argumentativo y la enseñanza de la lengua.
- Investigación en didáctica de la traducción.
- La investigación en el aula de lengua inglesa.
- La educación intercultural como marco pedagógico en la enseñanza de las lenguas.
- La enseñanza del español como segunda lengua a inmigrantes.
- La enseñanza del español a araboparlantes.

- Proyección didáctica de la educación bilingüe.
- Factores y procesos en la enseñanza del español como segunda lengua (L2)/ lengua extranjera (LE).
- Estudios sobre literatura española y su didáctica: léxico literario, paremiología literaria, corpus de textos para Educación Primaria.
- Valores estilísticos de los textos literarios.
- Evolución de la literatura infantil y juvenil en España.
- Aspectos específicos de la literatura de tradición oral.
- Nuevas tecnologías en la didáctica de la lengua y la literatura.
- El vídeo en la enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras.
- Diseño y creación de contenidos didácticos para el aprendizaje en la red.

Director: D. Jaime García Padrino
Secretario: D. Jesús Casado Casado

PROGRAMA DE DOCTORADO
DIDÁCTICA DE LAS LENGUAS Y LA LITERATURA

Título

Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación
(*Sección Ciencias de la Educación*)

Coordinación

Dña. Carmen González Landa
Dña. Isabel Santos Gargallo

Objetivos

- Ofrecer elementos de reflexión que contribuyan a una permanente innovación educativa mediante la búsqueda de respuestas a los problemas que plantea la enseñanza de las lenguas y la literatura.
- Iniciar a los alumnos en los métodos de investigación cuantitativa y cualitativa aplicados a las líneas de investigación del programa.
- Ofrecer un programa de calidad proporcionando a los alumnos los conocimientos teóricos, técnicos y metodológicos necesarios para formarse como investigadores en el ámbito de la Didáctica de las lenguas y la literatura.
- Contribuir a la formación del profesorado y consolidar la Didáctica de las lenguas como disciplina científica.

Estructura

El Real Decreto 778/1998 de 30 de abril (BOE, 1-5-1998) por el que se regula el Tercer Ciclo de estudios universitarios establece que, para la obtención del título de doctor, los alumnos deben llevar a cabo las siguientes fases:

- Período de docencia
- Período de investigación
- Examen para la obtención del Certificado-Diploma de Estudios Avanzados (DEA)
- Tesis Doctoral

Preinscripción, matrícula y calendario

- Período de preinscripción: 15-30 de septiembre de 2004.
- Período de matrícula: 1-15 de noviembre de 2004.
- Calendario del período docente: primer cuatrimestre (noviembre-febrero) y segundo cuatrimestre (febrero-mayo).

Número de plazas: 25

Período de docencia

La duración es de un año y en él es preciso cursar un total de **20 créditos**. Todos los cursos programados tienen carácter fundamental y un valor de 3 créditos cada uno.

- **Didáctica de la expresión escrita**
Dr. D. Teodoro Álvarez Angulo
- **Tradición e innovación en la enseñanza de la literatura**
Dra. Dña. M.^a Teresa Barbadillo de la Fuente
- **La investigación en el aula de lengua inglesa**
Dr. D. Juan Bestard Monroig
- **Diseño y elaboración de material e-learning aplicado a las lenguas extranjeras**
Dra. Dña. M.^a Luisa García Bermejo
- **Nuevas tecnologías en la adquisición y desarrollo del lenguaje: Laboratorio de Audición y Lenguaje**
Dra. Dña. Pilar García Carcedo
- **La mente lingüística: cerebro y lenguaje**
Dr. D. Emilio García García
- **Libros y literatura para niños y jóvenes en la enseñanza del lenguaje**
Dr. D. Jaime García Padrino
- **La enseñanza del español como segunda lengua a inmigrantes: investigaciones cualitativas y cuantitativas**
Dra. Dña. Isabel García Parejo
- **Semiótica y didáctica de la comunicación verbal**
Dra. Dña. Carmen González Landa

- **Antropología, lenguaje y técnicas de investigación cualitativa: la etnografía escolar**
Dra. Dña. Caridad Hernández Sánchez
- **Psicolingüística en la enseñanza de la lengua**
Dr. D. Juan Mayor Sánchez
- **Competencia pragmática en la enseñanza-aprendizaje de la lengua inglesa**
Dra. Dña. Concepción Pérez Martín
- **Educación bilingüe**
Dra. Dña. M.^a Dolores Pérez Murillo
- **Estilística, redacción y didáctica del texto literario**
Dr. D. Miguel José Pérez Pérez
- **La enseñanza del español a araboparlantes**
Dr. D. Francisco Ruiz Girela
- **Métodos y técnicas de investigación en lingüística aplicada a la enseñanza-aprendizaje del español (L2/LE)**
Dra. Dña. Isabel Santos Gargallo
- **Didáctica de la traducción científico-técnica**
Dr. D. Manuel Sevilla Muñoz
- **Textos de tradición oral: investigación y didáctica**
Dr. D. Eduardo Tejero Robledo
- **Las nuevas tecnologías en la enseñanza-aprendizaje de idiomas**
Dra. Raquel Varela Méndez

Período de investigación

La duración es de un año y el doctorando habrá de realizar un trabajo de investigación de **12 créditos**, que será tutelado por uno de los profesores del programa y estará adscrito a alguna de las siguientes **líneas de investigación**:

- **Didáctica del español como lengua materna**
Dra. M.^a Teresa Barbadillo de la Fuente
Dra. Pilar García Carcedo
Dr. Jaime García Padrino
Dra. Carmen González Landa
Dra. Caridad Hernández Pizarro
Dr. Eduardo Tejero Robledo
- **Didáctica del español (L1 y L2) en contextos multiculturales**
Dra. Isabel García Parejo
Dra. Caridad Hernández Sánchez
Dr. Antonio Muñoz Sedano
Dra. M.^a Dolores Pérez Murillo
Dr. Francisco Ruiz Girela

- **Didáctica de lenguas extranjeras (español, inglés y francés)**

Dr. Juan Bestard Monroig
Dr. Joaquín Díaz-Corrales Conde
Dra. M.^a Luisa García Bermejo
Dr. Emilio García García
Dr. Juan Mayor Sánchez
Dra. Conchita Pérez Martín
Dra. Isabel Santos Gargallo
Dr. Manuel Sevilla Muñoz
Dra. Raquel Varela Méndez

- **Didáctica de la literatura**

Dra. M.^a Teresa Barbadillo de la Fuente
Dr. Jaime García Padrino
Dra. Carmen González Landa
Dr. Miguel José Pérez Pérez
Dr. Eduardo Tejero Robledo

- **Didáctica de la escritura**

Dr. Teodoro Álvarez Angulo
Dra. Isabel García Parejo
Dra. Carmen González Landa

- **Tecnologías de la información y didáctica de las lenguas y la literatura**

Dr. Joaquín Díaz-Corrales Conde
Dra. Pilar García Carcedo

Certificado-Diploma de Estudios Avanzados (DEA)

Una vez completados los períodos de docencia e investigación, el doctorando deberá realizar el examen para la obtención del Certificado-Diploma de Estudios Avanzados (DEA), que será requisito imprescindible para iniciar la tesis doctoral.

El doctorando elaborará un documento escrito con una extensión máxima de 20 páginas, que recoja una síntesis, valoración y prospectiva del contenido de los seminarios cursados en el período de docencia y del trabajo de investigación realizado en el período de investigación, en su mutua complementariedad, así como su posible incidencia en la planificación de su futura tesis doctoral.

La defensa de la suficiencia investigadora tendrá lugar en un acto público que se celebrará en el lugar, fecha y hora que fije el programa y será presidido por un tribunal aprobado por la comisión de doctorado de la universidad.

Normativa para el Período de Investigación Curso 2004-05

La Comisión de Doctorado del Departamento de DLL ha adoptado los siguientes acuerdos en relación con el procedimiento durante el Período de Investigación en consonancia con lo establecido en el documento *Normativa Doctorado (2000-01)* (Título VI. Capítulo 1.º):

REQUISITOS

El alumno que desee iniciar el Período de Investigación deberá haber obtenido previamente los 20 créditos correspondientes al Período de Docencia.

DESIGNACIÓN DEL PROFESOR-TUTOR

Tras decidir la materia y el profesor del Programa que considere más apropiado para tutelar su trabajo de investigación, el doctorando solicitará la aceptación de este, condicionada por lo siguiente (véase *Planificación de Doctorado* para el curso académico 2004-05):

- a) Tendrán prioridad los alumnos que hayan cursado la asignatura impartida por el profesor-tutor durante el Período de Docencia.
- b) La aceptación de tutela del trabajo de investigación y la asignación de profesor-tutor se hará por riguroso orden según la fecha de entrega del proyecto en la Secretaría del Departamento.
- c) Los profesores del Programa no tendrán obligación de aceptar un número mayor de trabajos que aquel que hayan ofrecido.

ELABORACIÓN DEL PROYECTO

El alumno deberá elaborar, redactar y presentar el proyecto de investigación con la coherencia, adecuación y corrección que corresponden; y deberá indicar los siguientes aspectos:

NOMBRE DEL DOCTORANDO

NOMBRE DEL DIRECTOR-TUTOR

1. Título
2. Definición, justificación y contextualización del asunto, problema, cuestión o situación objeto de investigación del Proyecto
3. Metodología
4. Estructura
5. Bibliografía esencial

La extensión máxima del Proyecto será de 5 páginas (D-4. Interlineado 1,5).

ACEPTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DEL PROFESOR-TUTOR

El alumno presentará el proyecto de trabajo de investigación a su profesor-tutor para que este lo evalúe; si la evaluación resulta positiva y el profesor-tutor acepta la tutela, el alumno presentará el proyecto en la Secretaría del Departamento de DLL (Despacho 2116) antes del 31 de octubre.

EVALUACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto será evaluado por la Comisión de Doctorado, la cual comunicará a la Secretaría de Alumnos su decisión.

MATRICULACIÓN DEL PROYECTO

Los proyectos aprobados por la Comisión de Doctorado podrán ser matriculados durante el período que la Facultad de Educación destina a este efecto.

CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

El trabajo de investigación deberá ser inédito, tendrá un carácter teórico-práctico y se ajustará a una extensión mínima de 100 páginas para los trabajos de 12 créditos y de 50 páginas para los de 6 créditos¹.

El trabajo de investigación estará estructurado de manera que aparezcan reflejados, como mínimo, los siguientes aspectos:

- **Índice.**— En el que se especificarán claramente los contenidos en los que aparece estructurada la investigación.
- **Fundamentación y estado de la cuestión.**— Presentación de la problemática relativa a los aspectos fundamentales del tema de investigación, conceptualización de los términos que van a integrar la propuesta, construcción del marco teórico-conceptual y fundamentación de la metodología.
- **Desarrollo de la investigación.**— Exposición de la investigación estructurada en capítulos correlativos en el número en que sean necesarios.
- **Conclusiones.**— Presentación de las conclusiones e implicaciones resultantes de la investigación.
- **Referencias bibliográficas.**— Aparecerán todas las referencias bibliográficas de los documentos y fuentes citadas en el Trabajo de Investigación.
- **Bibliografía.**— Se proporcionará una bibliografía completa que incluirá tanto las referencias de los documentos y fuentes citadas en la investigación, como todos aquellos estudios que no habiendo sido citados sean de consulta obligada.

¹ Véanse las **Normas de redacción** en la Revista *Didáctica (Lengua y Literatura)*, Servicio de Publicaciones, Universidad Complutense.

El Trabajo de Investigación deberá ser redactado como un trabajo científico y bajo las normas pertinentes establecidas por el Consejo de Redacción de la Revista *Didáctica*.

PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Los alumnos dispondrán de dos convocatorias durante el curso académico —junio y septiembre— para presentar a evaluación su trabajo de investigación. Para la convocatoria de junio, podrá entregarse a lo largo de la primera quincena de mayo; y para la de septiembre, se entregará el día 1 de dicho mes; en ambos casos habrán de entregar 1 copia a su profesor-tutor y otra en la Secretaría del Departamento.

Si no superan la valoración en ninguna de las dos convocatorias, podrán formalizar una nueva matrícula en el curso siguiente (*Título VI. Art. 41*).

EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

La evaluación será realizada por el profesor-tutor, quien determinará la calificación atendiendo a los siguientes criterios:

1. Fundamentación y definición de los presupuestos ontológicos y epistemológicos del tema de investigación.
2. Pertinencia y delimitación del problema investigado en el ámbito de la Didáctica de la Lengua y la Literatura.
3. Adecuación, viabilidad e innovación de los objetivos de la investigación.
4. Rigor en los planteamientos metodológicos, en las fases de evaluación y en las técnicas empleadas para la compilación, el análisis y la interpretación del corpus de datos en que está basada la investigación.
5. Planificación y estructura conceptual y formal del Trabajo de Investigación en lo que se refiere a la adecuación entre objetivos y resultados.
6. Actualización y revisión de las referencias bibliográficas.
7. Innovación aportada por el Trabajo al área de Didáctica de la Lengua y la Literatura.

COMUNICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA

Los profesores-tutores entregarán el acta debidamente firmada y cumplimentada en la Secretaría del Departamento, que, a su vez, hará entrega de la misma a la Secretaría de Alumnos de la Facultad antes del 31 de mayo para la convocatoria de junio, y antes del 10 de septiembre para la convocatoria de dicho mes.

LA COMISIÓN DE DOCTORADO
DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA

Certificado-Diploma de Estudios Avanzados (DEA)

Normativa

Curso académico 2004-05

La Comisión de Doctorado del departamento de DLL ha adoptado los siguientes acuerdos en relación con el procedimiento para la obtención del Certificado-Diploma de Estudios Avanzados, de acuerdo con la *Normativa* establecida en el *Real Decreto 778/1998 (BOE 104 -1-5-98) (Art. 6)*:

CONVOCATORIAS

Cada año habrá dos convocatorias para realizar la prueba correspondiente a la obtención del Certificado-Diploma de Estudios Avanzados: junio y septiembre. La realización de la misma se llevará a efecto entre el 21 de junio y el 10 de julio para la convocatoria de junio; y entre el 21 de septiembre y el 10 de octubre para la correspondiente a septiembre.

MATRÍCULA

Los candidatos deberán efectuar la matrícula en la Secretaría de Alumnos de la Facultad antes del 15 de junio para la convocatoria de junio, y antes del 15 de septiembre para la correspondiente a dicho mes.

DEFENSA DE LA SUFICIENCIA INVESTIGADORA

Los doctorandos deberán elaborar un documento escrito con una extensión máxima de 20 páginas, que recoja una síntesis, valoración y perspectiva del contenido de los seminarios cursados en el período de docencia y del trabajo de investigación realizado, en su mutua complementariedad, así como su posible incidencia en la planificación y realización de su futura tesis doctoral.

Entregarán y registrarán cuatro copias de dicho documento en la Secretaría del Departamento en las mismas fechas establecidas para la matrícula.

La defensa de la suficiencia investigadora del doctorando tendrá lugar en un acto público y podrá utilizar para este fin cualquier recurso didáctico disponible a tal efecto. El doctorando expondrá, durante un tiempo máximo de 20 minutos, el contenido y las conclusiones recogidos en el documento para acceder a esta prueba; a continuación, responderá a las preguntas que le plantee el tribunal.

OBJETO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 3 y 6, punto 2 del Real Decreto 778/1998, y de los artículos 2 y 3 de la Normativa de los Estudios de Tercer Ciclo de la Universidad Complutense de Madrid, la evaluación de la suficiencia investigadora para la obtención del Certificado-Diploma de Estudios Avanzados se realizará sobre el documento escrito y la defensa oral.

El tribunal designado para la evaluación de la suficiencia investigadora tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Expediente académico correspondiente al Período de Docencia.
- Coherencia, adecuación y corrección del documento escrito para acceder a esta prueba, así como de la exposición y defensa del contenido del mismo ante el tribunal.

La superación del DEA es requisito imprescindible para iniciar los trámites de inscripción y ulterior presentación de la Tesis Doctoral, y estos sólo podrán efectuarse a partir del curso siguiente al de la obtención del DEA.

LA COMISIÓN DE DOCTORADO
DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA